

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 85 Jueves 7 de mayo de 2009 Pág. 12247

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

11526

HORMIGONES Y CEMENTOS ANDALUCES, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) ÁRIDOS Y CEMENTOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Los socios de la entidad "Hormigones y Cementos Andaluces, Sociedad Responsabilidad Limitada" decidieron por unanimidad en Junta General con fecha 20 de abril de 2009, previo informe de los administradores, la escisión parcial de la entidad, consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos en el artículo 253.1 LSA y 94 LSRL, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación "Áridos y Cementos Andaluces, Sociedad Anónima", sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de la escisión y con la consiguiente reducción de capital en la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales; todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 19 de diciembre de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la LSA.

Málaga, 30 de abril de 2009.- El Administrador Único, Francisco Barrionuevo Plaza.

ID: A090031056-1